

171545



171545

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS SUELAS DE MATERIAL RIGIDO PARA CALZADO", a favor de Comercial Italo-Española S. A., española, domiciliada en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La tendencia moderna es de eliminar o reducir al máximo el empleo del cuero en la fabricación de las suelas para calzado.

De tal tendencia han derivado variadísimas soluciones, que a groso modo, podrían agruparse en las que proponen el empleo de materiales flexibles y elásticos como el corcho y el caucho para la formación de la suela, o de su núcleo principal; y aquella otra por la que se forma dicho núcleo con materiales no flexibles; con la madera

171545

10. principalmente.



La experiencia demuestra que si se desea fabricar un calzado duradero es preferible la segunda solución, o sea la que utiliza la madera; pero ella tiene en contra la dificultad, y no leve, de que el calzado así dotado carece

15. de flexibilidad, y por tanto, que al andar no permite o mejor, anula el libre juego de las articulaciones entre el metatarso y los dedos del pié.

En Italia recientemente, se han lanzado unos perfeccionamientos en estas suelas, de material rígido, que

20. resuelven tal dificultad, y gracias a ellos es posible fabricar un calzado, económico, duradero y cómodo. La recurrente, que ha estudiado estos perfeccionamientos, se propone darlos a conocer en España, donde en la actualidad se desconocen, y por ello solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de introducción, a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Esencialmente tales perfeccionamientos consisten en establecer una articulación transversal en la suela, coincidiendo con la línea de la articulación de la planta del pié correspondiente a la del metatarso con los dedos.

Esta articulación se consigue dividiendo a la suela en dos partes, la delantera, correspondiente a los dedos, y la posterior correspondiendo con la planta del pié propiamente dicha, o sea desde el metatarso al talón ambos inclusive. Las dos piezas se mantienen unidas entre sí, por uno o varios flejes colocados longitudinalmente sobre la suela, con sus extremos clavados en una

35.

40. y otra pieza, formando, por tanto, una especie de bisagra.



Naturalmente, esta articulación de la suela se suaviza mediante el forro propio del calzado.

45. Al objeto de mejor precisar la esencia de estos perfeccionamientos, es oportuno referir su descripción a los adjuntos dibujos, aunque ello sea a título de ejemplo y ellos representen una suela para calzado femenino: de hecho, podrán aplicarse estos perfeccionamientos a las suelas para calzado masculino.

50. En los dibujos, la fig. I representa un conjunto de núcleo para suela de calzado, formado por las dos piezas -1- y -2-, articuladas según la línea transversal -3- y unidas por las bisagras -4-, que son dos flejes clavados en sus extremos, por los clavos -5-, a una y otra piezas. La pieza anterior se prolonga, a media madera y por la cola -6-, por debajo de la parte anterior -7- de la pieza -1-.

55. Con esta disposición se refuerza la resistencia de la suela, y si es preciso, para permitir la libre articulación de ambas, se labra un hueco -8- en la faceta anterior -9- del tacón -10-.

60. La fig. II, está destinada a representar, en vista de perfil, esta suela, mostrándose con la línea de puntos la posición que adoptará la pieza posterior -1- al andar: en ella se vé la utilidad del hueco -8-.

65. Como se comprende, el número de articulaciones podrá aumentarse, si se cree oportuno; bastará entonces subdividir la suela en tantas piezas como articulaciones más

una.

70. Descritos con suficiente amplitud los elementos esenciales que caracterizan a los perfeccionamientos que nos ocupan, la recurrente explícitamente manifiesta que a los efectos de esta patente de introducción serán variables todos cuantos detalles de ejecución no los alteren, cambien o modifiquen.



75. bien o modifiquen.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

- 1.- Unos perfeccionamientos en las suelas de material rígido para calzado, caracterizados por el hecho, de que se dote a tales suelas de una o más articulaciones transversales, coincidiendo en las principales del pié humano, y principalmente con la determinada por el metatarsó con los dedos; y el hecho de que se consigan estas articulaciones formando la suela por otras tantas piezas distintas más una, como articulaciones unidas y articuladas entre sí por bisagras.
- 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación 1, caracterizados por el hecho, de que se formen las bisagras de unión, que se prescriben en aquella reivindicación, mediante simples flejes metálicos, elásticos y con sus extremos clavados a una y otra piezas contiguas.
- 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho, de que se refuerce la resistencia de la suela en general y de las articulaciones en particular, labrando, o formando, las respectivas piezas contiguas, según ensambles semejantes a los

171545

100. conocidos en carpintería con la denominación de a media madera, en los que la línea de unión sea horizontal, y en los que quede en la parte inferior la media madera correspondiente a la pieza delantera de la suela.



105. 4.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones de 1 a 3, caracterizados por el hecho, de que el núcleo de la suela con ellos dotado se forre, por todas sus facetas, con los materiales más adecuados; y particularmente se suavice con el forro de la faceta superior, de este núcleo, la línea, o líneas, de articulación; y el hecho de que estos perfeccionamientos se adopten, indistintamente, para las suelas de calzado, así masculino como femenino.

110. 5.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizados por el hecho, de que para facilitar el libre movimiento de las distintas piezas, se labre si es preciso, una hoquedad en la faceta anterior del tacón, que corresponda con la trayectoria del extremo de la cola del ensamble de la pieza inmediata anterior.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

120. 6.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS SUELAS DE MATERIAL RIGIDO PARA CALZADO".

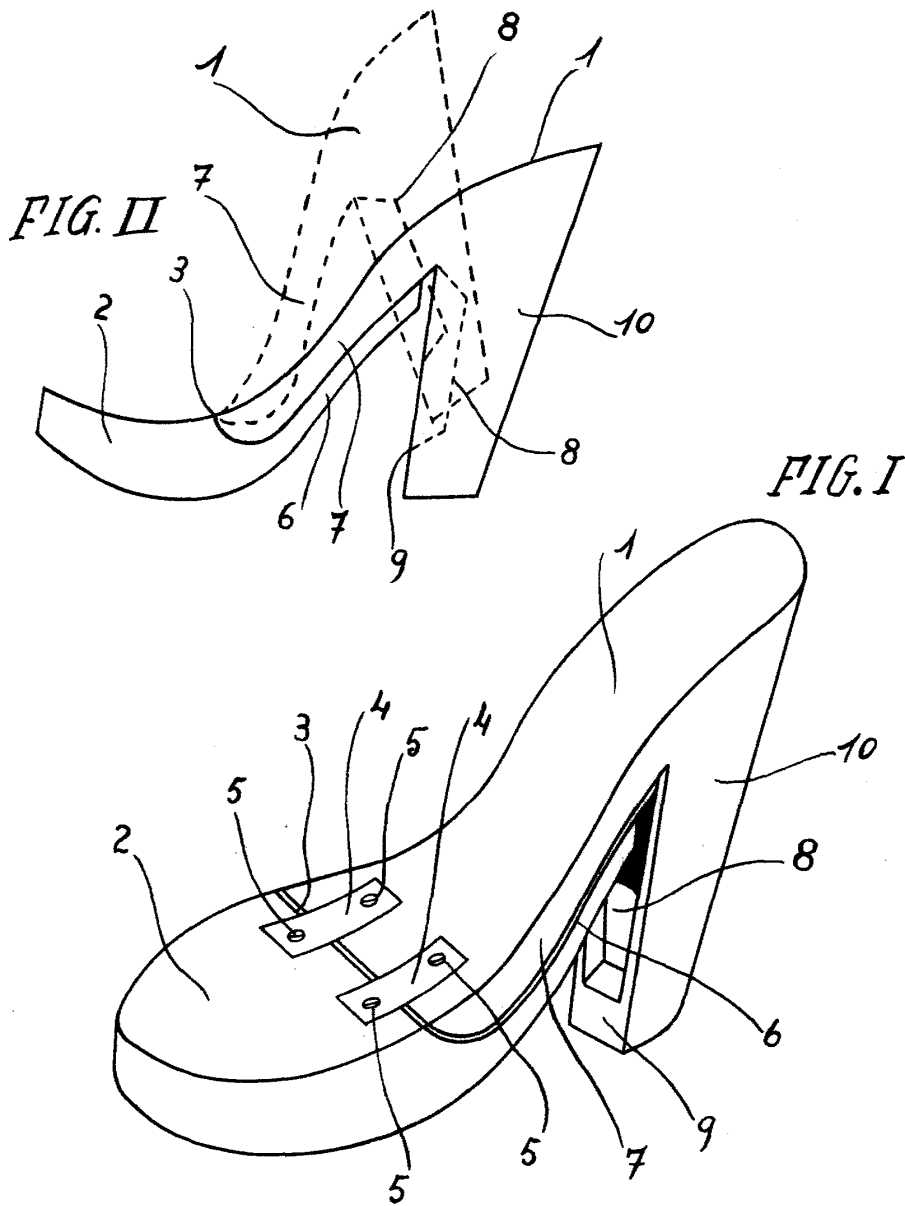
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

125. Barcelona veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. A. de Comercial Italo-Española, S. A.

L. DURAN
P. P.

171545



Barcelona 24 octubre de 1945
F. A. de Comercial Italo-Española, S. A.

L. DURAN
P. P.
[Signature]

Escala Variable